



CSO/AMCR/YOC/wnd



**AUTORIZA CONTRATACION
CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53
LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA
REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR
EL SERVICIO DE DISEÑO DE PIEZAS
GRAFICAS, PROGRAMA ACCESO
REGIONAL 2018.**

EXENTA N°

000063

PUERTO MONTT,

02 MAYO 2018

VISTOS:

de 2018, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.053, del 27 de Diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la Resolución exenta N° 24 de 2018, del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, que delega facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales, y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 85 del 27 de Abril del 2018, se ha requerido el servicio de Diseño de piezas graficas (afiche, díptico e invitación) para actividad N° 19 de la Parrilla del Programa Acceso Regional: "Puerto Varas celebra el Patrimonio con charlas y talleres de oficios patrimoniales", a realizarse los días 26 y 27 de Mayo de 2018 en la ciudad de Puerto Varas, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2018.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **ANDREA GAETE MORALES, Rut** [REDACTED]

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **ANDREA GAETE MORALES, Rut** [REDACTED] por el servicio de Diseño de piezas graficas (afiche, díptico e invitación) para actividad N° 19 de la Parrilla del Programa Acceso Regional: "Puerto Varas celebra el Patrimonio con charlas y talleres de oficios patrimoniales", a realizarse los días 26 y 27 de Mayo de 2018 en la ciudad de Puerto Varas, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2018, por la suma única y total de \$ 138.000.- (Ciento treinta y ocho mil pesos) impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 2.330 del 2018.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 29-01-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado a la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos., a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Amanda Milosevich Pepper".

**AMANDA MILOSEVICH PEPPER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LOS LAGOS
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo

